

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17427 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se anuncian podrán ser solicitados por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece cada puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en los diarios oficiales que en el anexo se indican.

Madrid, 16 de julio de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Soria.
Denominación del puesto: Intervención, clase primera.
Complemento específico: 3.616.032 pesetas.
Requisitos de los aspirantes:

1. Ser funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

2. No encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

a) Estar inhabilitado o suspendido en virtud de sentencia o resolución administrativa firme, sin haber transcurrido el tiempo señalado en ella.

b) Estar destituido, a tenor del artículo 148.5 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el tiempo de vigencia de la destitución.

c) Estar en situación de excedencia voluntaria a que se refieren los artículos 29.3 c) y 4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículos 14, 16 y 17 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, de situaciones administrativas.

3. Haber prestado, al menos, tres años consecutivos de servicios como Interventor o Viceinterventor en una Diputación Provincial, en Ayuntamiento de capital de provincia o Ayuntamiento de municipio mayor de 50.000 habitantes y presupuesto superior a 3.000.000.000 de pesetas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 3 de junio de 1997 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 111, de 12 de junio).

Corporación: Ayuntamiento de Salamanca.
Denominación del puesto: Tesorería.
Complemento específico anual: 4.717.048 pesetas.

Requisitos de los aspirantes: Ostentar la condición de funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 4 de junio de 1997 de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» número 111, de 12 de junio).

17428 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica extracto de la convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Lleida, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Lleida, reservado a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indica.

Madrid, 22 de julio de 1997.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Lleida.
Denominación del puesto: Tesorería.
Complemento específico: 4.350.960 pesetas.
Requisitos de los aspirantes:

a) Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

b) Haber prestado servicios como Interventor/a o Tesorero/a en entidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

c) Conocimiento de la lengua catalana en los términos expresados en la convocatoria.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 21 de mayo de 1997 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.425, de 3 de julio).

UNIVERSIDADES

17429 RESOLUCIÓN de 17 de junio de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de fecha 21 de febrero de 1997 sobre convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de fecha 21 de febrero de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo, en cuanto se refiere a las plazas de Cate-